

Informe de originalidad ZAMUDIO BURGOS - ENCISO GUZMÁN

by PAOLA ZAMUDIO BURGOS

Submission date: 09-Apr-2024 05:03AM (UTC-0500)

Submission ID: 2344461032

File name: TRABAJO_ACADEMICO_ZAMUDIO_ENCISO_-_ORIGINAL.docx (717.66K)

Word count: 7970

Character count: 45115

¹
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR
E INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCIÓN EN
PAREJA Y SEXUALIDAD**



**DEPENDENCIA ECONÓMICA EN MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA FAMILIAR DESDE UN MODELO SISTÉMICO**

**Trabajo académico para obtener el título de:
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E
INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCIÓN EN: PAREJA Y
SEXUALIDAD**

AUTORAS

Lic. Enciso Yupanqui, Yovana

Lic. Zamudio Burgos, Karina Paola

¹
ASESORA

Dra. Vera Calmet, Velia Graciela

<https://orcid.org/0000-0003-0170-6067>

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Violencia y transgresión

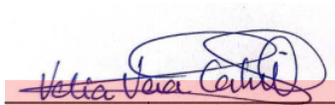
TRUJILLO- PERÚ

2023

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:

Yo, **VERA CALMET, VELIA GRACIELA** con DNI N° 18159571., en mi calidad de asesora del trabajo académico o tesis nombrado: “Dependencia económica en mujeres víctimas de violencia familiar desde un modelo sistémico” desarrollada por las participantes ENCISO YUPANQUI, YOVANA con DNI N°48038246 y ZAMUDIO BURGOS, KARINA PAOLA con DNI N° 45531730, de la Segunda Especialidad: Terapia Familiar e Intervención Sistémica con Mención en Pareja y Sexualidad, considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicos, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el reglamento de titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Dra. Vera Calmet, Velia Graciela

ASESORA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora Académica

Dra. Anita Jeanette Campos Marquez

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. Ena Cecilia Obando Peralta

Vicerrectora de Investigación

Dra. Teresa Sofía Reategui Marín

Secretaria General

DEDICATORIA

A mi madre Hermelinda por brindarme su apoyo incondicional y darme la fuerza para seguir luchando por mis sueños.

A mis hermanas agradecerlos por su presencia, respaldo y cariño me impulsan para seguir adelante, además de saber que mis logros serán suyos

A mis sobrinos John y Gabriel, que son mis alegrías y mi motivo de ser un ejemplo.

A Gaspar, mi gran amigo fiel que me alegra cuando llego a casa,

Lic. Enciso Yupanqui, Yovana

A mis padres Yrene y Gerardo por ser mi mayor motivación constante para cumplir mis metas.

Lic. Zamudio Burgos Karina Paola

AGRADECIMIENTO

A nuestro Dios todopoderoso, por brindarnos su infinito amor y acompañarnos en los caminos de la vida, así como permitirnos concluir la presente especialidad en beneficio de la población.

A cada uno de los docentes que nos impartieron sus conocimientos y experiencias durante nuestra formación aun a pesar de los tiempos difíciles atravesados por el Covid 19, sus experiencias fueron esenciales para consolidar nuestra destrezas y habilidades

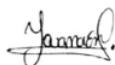
Las Autoras

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotras, Yovana Enciso Yupanqui con DNI N° 48038246 y Karina Paola Zamudio Burgos con DNI N° 45531730, egresadas del Programa de Segunda especialidad en Terapia familiar e Intervención Sistémica con mención en Pareja y Sexualidad de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Ciencias de la Salud, para la elaboración y sustentación del Trabajo Académico titulado: “Dependencia económica en mujeres víctimas de violencia familiar desde un modelo sistémico”, el cual consta de un total de 35 páginas, en las que se incluye 13 página en anexos.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi entera responsabilidad.

Las autoras



Lic. Yovana Enciso Yupanqui

DNI N°: 48038246



Lic. Karina Paola Zamudio Burgos

DNI N°: 45531730

INDICE

Declaratoria de originalidad	ii
Autoridades universitarias	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de originalidad	vi
Índice	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1. Realidad problemática y formulación del problema	10
1.2. Formulación de objetivos	13
1.2.1 Objetivo general	13
1.2.2 Objetivos específicos	13
1.3. Justificación de la investigación	13
II. MARCO TEÓRICO	16
2.1. Antecedentes de la investigación	16
2.2. Referencial teórico	18
III. METODOS	26
IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS	27
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	28
ANEXOS	33

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar la violencia en mujeres víctimas de dependencia económica. El diseño de investigación fue bibliográfico y no experimental, se señala que este tipo de investigación implica en consultar, detectar y obtener las bibliografías o referencias que son muy útiles para la finalidad del estudio, la información recopilada fue a través del análisis documental. Los resultados obtenidos demuestran que la dependencia económica es considerada como un factor de riesgo en la violencia familiar, además la falta de dinero y estudios en las mujeres en su mayoría continúan con un circuito de violencia, debido a que no cuentan con las herramientas adecuadas para afrontar solas por miedo a la soledad, de empezar de nuevo, a no poder cubrir sus gastos básicos de ellas y de sus hijos.

Palabras claves: dependencia, violencia, familia, mujer.

¹ **ABSTRACT**

The objective of this academic work was to analyze family violence in women victims of economic dependency. The research design was bibliographic and not experimental, it is noted that this type of research involves consulting, detecting and obtaining bibliographies or references that are very useful for the purpose of the study, the information collected was through documentary analysis. The results obtained show that economic dependence becomes a risk factor within family violence, that due to the lack of money and lack of education in women in their Most continue with a cycle of violence, because they do not have the adequate tools to face alone for fear of loneliness, of starting over, of not being able to cover their basic expenses from themselves and their children.

Keywords: dependency, violence, family, women.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática y formulación del problema

En el contexto mundial la violencia familiar está catalogado como un problema social que afecta a todas las mujeres, esta situación no distingue raza, religión, edad, condición social y cultural; generando una desigualdad entre mujeres y varones por modelos sociales y culturales que son arraigado en la sociedad que en muchas ocasiones disfrazan la existencia de la discriminación de género. Sabemos que la estructura de la sociedad es la familia, lugar donde el ser humano recibe vínculos afectivos y valores, además los integrantes de la familia se encuentran protegidos por ellos y pueden desarrollarse de una mejor manera, fortaleciendo su crecimiento personal y desarrollo integral.

A escala mundial la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) afirma que de cada tres mujeres una de ellas (30%) sufre violencia física y/o sexual y el 38% son víctimas de asesinato por convivientes o parejas, trayendo consecuencias como problemas de la salud física, psicológico, sexual y reproductiva afectando directamente a su estructura familiar. Esta variedad de violencia conlleva a las mujeres al aislamiento, incapacidad para laborar, velar por sus hijos y, asimismo. De igual manera, La Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres, 2021) señala que cuatro de cada cinco mujeres no tienen ingresos económicos y mencionan que han experimentado una forma de violencia, la inseguridad alimentaria y otros factores, afirman las mismas mujeres que la violencia doméstica es algo normal en la vida cotidiana y que la violencia económica no les hizo indiferente. Esta situación claramente se ha incrementado durante la cuarentena del COVID 19, ya que las familias vivieron bajo ciertas restricciones como la incertidumbre y la crisis económica dicho análisis se basa en el registro de la línea 100 reflejando el termómetro para medir la violencia familiar.(Hernández et al., 2022)

La dependencia económica en las mujeres que son víctimas de violencia familiar es un problema frecuente, se sabe que las mujeres se dedican al cuidado de su domicilio y a los que haceres domésticos por lo que este rol impide la autonomía y la independencia en cuestiones económicas que limita a una mujer seguir o tomar las decisiones del hombre o quien es el jefe del hogar, por lo que esta falta de autonomía económica

incrementa la sumisión y la dependencia al hombre, esta problemática de la violencia económica ha tenido un tratamiento mucho más abandonado que otros tipos de violencia y que es la situación de desventaja a nivel económico a la cual están sometidos las mujeres en nuestro país, aun cuando este problema normalizada viendo una desigualdad en el sistema de pensiones, en las tareas domésticas en los salarios que llevan a muchas mujeres a dejar o abandonar sus trabajos para ejercer la doble carga de parentalidad. (Huamanchaqui, 2021)

Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) registro casos de violencia durante el 2020, al menos 4901 mujeres fueron de feminicidio en 26 países, siendo los países con mayor registros Honduras, República dominicana, El Salvador, Brasil, Perú, Colombia, Bolivia, Guatemala, Uruguay y Puerto Rico, además Argentina, Nicaragua, México y Chile son países que mantienen sus datos de feminicidio, a diferencia de Costa Rica, Ecuador y Panamá donde reportaron incremento a diferencia de años anteriores.

En los países latinoamericanos durante el 2020 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021) registro casos de violencia, al menos 4901 mujeres fueron víctima de feminicidio en 26 países, las tasas más elevadas se registran en Honduras (4.7 por cada 100.000 mujeres), Republica dominicana (2.4 por cada 100.000 mujeres) y el Salvador (2.1 por cada 100.00 mujeres), al igual que Bolivia, Brasil, Colombia, Perú, Guatemala, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay. por otro lado, Argentina, Chile México y Nicaragua mantuvieron las mismas tasas de feminicidio, mientras que Ecuador, Costa Rica y Panamá registraron un incremento en comparación de años anteriores.

A nivel nacional, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2021) a través el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar afirma que la violencia económica y patrimonial ocurre en todo los estratos en la sociedad siendo más atenuante en víctimas de violencia familiar. Al respecto, la violencia económica es conceptualizada mediante la Ley 30364, donde afirma que es toda acción u omisión del agresor hacia la mujer siendo evidenciado mediante el control de ingreso o la limitación de percepción económicas. Dentro de sus

tipos de la violencia económica mencionada por la Ley 30364 podemos encontrar: ² 1. La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; 2. La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; 3. la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias; 4. la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (Congreso del Perú, 2015). Al respecto Vargas (2020). Menciona que la violencia económica o patrimonial es admitida por la víctima a quien no le importa los manejos dominantes del agresor considerando que este tipo de violencia es algo normal en la sociedad, cuando la mujer reclama el dinero para el alimento o para las necesidades del hogar soporta humillaciones de su pareja obteniendo a consecuencia la violencia psicológica y física, en donde allí busca ayuda para poder denunciar a su pareja sobre la violencia que sufre o existe en su hogar.

Al respecto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2022) afirma que el 63.2% de las mujeres entre 15 años a 49 años han resistido los tipos de violencia familiar que sufrieron durante el desarrollo de sus vidas. En el 2018 se generó 133 697 casos, por tanto, en el 2019 se vio el aumento a 181 885 casos de violencia contra las mujeres, asimismo el MIMP (2023) señaló que durante el primer trimestre del año se reportaron 41,802 mujeres víctimas de violencia y siendo atendidos por el centro de emergencia mujer. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo (2019) las mujeres mestizas e indígenas, sufren violencia, frente a esta problemática debemos de trabajar en ayudarlos en el aspecto emocional, afectivo y otros aspectos. En el 2021, fueron registrados 137 casos de feminicidio, donde en Lima se registró 32 víctimas de feminicidio y los departamentos con altas tasas de feminicidio son Ayacucho, Amazonas, Madre de Dios, Tacna y Huánuco, por otro lado, el 43.8% de las mujeres víctimas de feminicidio corresponde al grupo de 18 a 29 años y el 43.6% son victimados por sus parejas o esposos.(INEI, 2021)

En la estructura familiar, debe haber reglas sobre la administración de los bienes en el hogar, ¹ con la finalidad de cuidar y proteger a la familia para evitar la dependencia

económica ya que diversos estudios demuestran que esta condición conlleva a la violencia psicológica, sexual, psicológica, económica o física, además, quien genera esta situación es la persona que genera ingresos para el hogar, es el que tiene un ingreso estable, un trabajo y genere ingresos mensuales. (OMS, 2021)

En el siglo XXI muchas mujeres se levantaron y salieron a las calles a buscar trabajo, como comerciantes ambulantes, limpieza de casas, lavandería de ropa y otros trabajos que les permitió ganar algún sencillo para llevar comida a sus casas y darle educación a sus hijos y poco a poco se empoderaron y ganaron confianza para seguir trabajando y abandonaron a sus parejas o esposos y dejaron de pedir dinero mientras otras mujeres sin tener la capacidad y el valor de trabajar y ser autónomas siguen dependiendo de sus parejas u esposos ante ellos solo consiguieron insultos, golpes y humillaciones por miedo de salir adelante solas y se quedan en casa cuidando a los hijos y los quehaceres del hogar esperando que el esposo traiga el dinero y con ello pueda alimentar a sus hijos y otras necesidades del hogar y están pendientes a que sigan sufriendo algún tipo de violencia. (INEI, 2022)

Frente a esta situación de desamparo que pasan las mujeres por la dependencia económica se formuló el siguiente enunciado ¿la dependencia económica es un factor de riesgo que afecta la estructura familiar?

1

1.2. Formulación de objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar la violencia familiar en mujeres víctimas de dependencia económica.

1.2.2. Objetivos específicos

- Analizar la violencia psicológica en mujeres que son víctimas de dependencia económica.
- Analizar las causas y consecuencias que generan la independencia económica en mujeres víctimas de violencia familiar.
- Caracterizar los factores de riesgo que conllevan a la dependencia económica en mujeres víctimas de violencia familiar.

1.3. Justificación de la investigación

El presente estudio trata sobre la dependencia económica en mujeres víctimas de violencia familiar por ser un fenómeno social que acontece en un sistema familiar y trae muchos problemas y consecuencias de gran magnitud, además la familia es el lugar en donde se aprende principios y valores esenciales para la vida. Por otro lado, la dependencia económica limita a una mujer en su autonomía, seguridad personal y el ejercicio de sus derechos, así como sus deberes. Diversas mujeres postergan sus sueños de estudiar o trabajar se quedan al cuidado de sus hijos y en los quehaceres del hogar, de tal manera que se sienten frustradas, inseguridad y con baja autoestima por no tener oportunidad de lograr de ser una mujer empoderada y autónoma económicamente.

A nivel teórico, el estudio permitió desarrollar el área de estudio, de igual manera posee diversas perspectivas que permitirá conocer el objetivo de la independencia económica y también dará pase a los demás profesionales de las ciencias de la salud, las conclusiones aportaran en las estrategias adoptadas por la sociedad respecto a la dependencia económica. La violencia familiar es el interés del estudio y está centrado en el factor de la dependencia económica, a pesar que es un dilema social y que afecta a miles de hogares y que día a día se trata de establecer el trato igualitario en todo el mundo, muchas mujeres han vencido este problemática de la dependencia emocional de sus parejas han aprendido a valorarse y a tener una autonomía a nivel personal y familiar a pesar de ello hay una minoría de mujeres que tienen impedimentos y límites de patrones culturales y sociales con estereotipos generacionales donde las mujeres están sometidos a los mandatos de sus conyugues, son ellos que proveen económicamente a su hogar, sienten así que las mujeres que son amas de casa reciben los maltratos, humillaciones, indiferencias, abusos donde cada día presenta baja autoestima inseguridades miedo a ser abandonada y dificultad de educar a sus hijos solas, estas razones conllevan a las mujeres no abandonar a sus conyugues convirtiéndolas en mujeres sumisas.

Se justifica socialmente, porque se dio a conocer la verdadera realidad de muchas familias que dentro de su hogar corren peligros como daño psicológico, físico y sexual trayendo como consecuencias problemas relacionados a la salud mental, baja autoestima, depresión, inseguridad y la de sus hijos, bajo rendimiento académico,

Bullying, problemas de conducta y otros problemas emocionales, soportan humillaciones y maltratos físicos con fin de lograr el dinero para el sustento de sus hogares.

La investigación tiene implicancias practicas porque nos permitirá conocer la magnitud y las incidencias del problema para lograr el objetivo y de esta manera manifestar las diferentes propuestas y estrategias de intervención para prevenir la violencia familiar.

Dentro de la relevancia social proporcionara a las entidades del estado el empoderamiento de una mujer, realizar charlas y talleres focalizadas en la autoestima, la seguridad, promover actividades de autoayuda como las mamás tejedoras que es un ejemplo a seguir y lograron ser autónomas económicamente.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Referente al tema en estudio se identificó los siguientes aportes: Armijos y Celi (2021). En su investigación con el objetivo de proponer mediante la psicoeducación, se puede emplear plataformas digitales como zoom (Online), en Ecuador. La metodología utilizada fue descriptiva con un enfoque cuantitativo y cualitativo. Concluyeron que los problemas de maltrato contra la mujer es algo negativo del día a día, que los hombres no aceptan la idea de que las mujeres lleguen a laborar.

Paredes y Alcocer, (2021) menciona en su tesis el objetivo determinar cómo influye la dependencia económica y emocional en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. La metodología utilizada fue descriptiva de enfoque cuantitativo y cualitativo, los instrumentos utilizados fue la encuesta donde se aplicó a 19 mujeres que fueron víctimas de violencia. En conclusión, la mujer con dependencia emocional y económica influye a ser víctima de violencia familiar.

Silva y Vázquez, (2019) en su investigación tuvo como objetivo analizar el abuso económico según una dimensión adicional y sus características en Puerto Rico. La metodología empleada fue descriptiva, enfoque cuantitativo. En conclusión, mediante la distinción económica entre hombres y mujeres dentro de su estructura familiar, muchos hombres amenazas a sus esposas con quitarlos a sus hijos, abandonar su hogar y dejar de ayudarlos económicamente.

Sinisterra (2020), en su investigación tiene como objetivo describir el maltrato patrimonial en mujeres, utilizo como metodología el modelo narrativa, modalidad intersectorial, los instrumentos que utilizo fue entrevista y narración llegando a la conclusión que las mujeres tienen mucho desconocimiento sobre violencia económica y sobre sus derechos.

Daza y de los Reyes. (2021) indicaron que el objetivo de su investigación fue brindar acciones que lleguen a mejorar y contrarrestar el maltrato económico contra la mujer, su metodología tuvo un diseño cualitativo y de tipo experimental, el instrumento que utilizo fue la historia de vida de cada persona, la muestra fue la probabilística por

conveniencia, en conclusión las normas entre hombre y mujeres son importantes para una convivencia de respeto entre sí.

Por otro lado, Galecio (2019) tuvo como objetivo observar y analizar las incidencias de los antecedentes familiares, la dependencia económica – emocional la metodológica que utilizó fue el método mixto, no experimental y experimental, de corte cualitativa y cuantitativa, los instrumentos que utilizó un cuestionario de 14 preguntas, con una muestra de 60 mujeres que oscila en edad de 18 hasta los 60 años. Llegando a una conclusión que existe una dependencia económica en la mayoría de los hogares.

Huamanchaqui (2021) su objetivo fue determinar la correlación entre la dependencia económica y violencia en mujeres de las mujeres en la ciudad de Ica, utilizó una metodología relacional, de tipo cuantitativo y diseño observacional, no experimental. El instrumento que utilizó fue los cuestionarios con 12 preguntas, obtuvo una muestra de 297 mujeres. Concluyó que existen relación entre de la dependencia económica en las mujeres que sufrieron violencia.

Así mismo Quispe (2021) su objetivo fue comparar los factores y causas que genera la violencia económica, utilizó una metodología de tipo narrativo, tuvo como resultados doce artículos, que el 50% indica que si existe violencia económica dentro de la estructura familiar. Se concluye que la violencia patrimonial o económica está escrita en el artículo 8 de la ley 30364 señalando conocer sus efectos y elementos para posterior realizar un tratamiento que beneficie a todas las mujeres.

Fabián et al. (2020) teniendo como objetivo identificar las características culturales, económicas, emocionales y sociales en mujeres que permanecen en una relación violenta, la población estuvo conformada de 686 y obtuvo una muestra de 148 mujeres, el instrumento que utilizó fue el cuestionario. Se concluye que las mujeres se dedican al trabajo de sus propios hogares y otros laboran fuera de casa, con ingresos muy bajos que es de 400.00 soles y este dinero muchas veces se gana a escondidas por temor al abandono de la pareja, machismo y los maltratos.

Casanova (2022) En su estudio tuvo como objetivo determinar la dependencia económica en la mujer, utilizo una metodología cualitativa, tipo de investigación básica, utilizo el instrumento de recolección de datos y como resultado obtuvo que la dependencia económica se relacione con el aumento violencia hacia la mujer. Se concluye que si existe violencia hacia la mujer y que está sumergido a la existencia de una amenaza en la dependencia económica.

Por otro lado, Chiroque (2021) en su estudio tuvo como objetivo analizar la dependencia económica dentro de la violencia conyugal. Se concluye que la mayoría de las mujeres son amas de casa, razón por la cual les hace dependiente económicamente y emocional de sus conyuges.

La dependencia económica es un problema que se da en todas las sociedades en la que las mujeres se dedican a sus hogares y al cuidado de sus hijos, este es una de los grandes problemas que impide a la mayoría de mujeres tener un trabajo estable y ser autónomas económicamente, las mujeres que son dependientes económicamente y emocional se someten a daños emocionales y físicos por parte de su pareja se puede decir que la dependencia económica en la mujer ha llegado a considerarse un factor de riesgo en la violencia familiar, afectando en muchos casos el quehacer de la mujer que está inmerso en este tipo de violencia y dependencia han sido un factor de manipulación al ser mal débil de la familia. (Aramburú, 2020)

Diversos estudios demuestran que la dependencia económica o patrimonial es un factor asociado a la violencia familiar donde la pareja u esposo cumplir sus órdenes en el hogar, a pesar que las mujeres están propensas a recibir cualquier tipo de violencia y muchas mujeres deciden quedarse en sus hogares y vivir en un ambiente hostil y no abandonan a sus esposos porque lo ven como protector económico de su hogar. (Hernández, 2019)

Así mismo Armijos y Celi, (2021), refiere que la dependencia económica en mujeres se trata que ellas deben de someterse a los malos tratos de sus esposos o parejeras con el fin de conseguir el dinero para el beneficio de su hogar e hijos, toleran la agresión psicológica o física y en muchos casos ambos, además del abuso sobre su voluntad con

la finalidad que el esposo o conyugue continúe siendo el protector de la familia. Por otro lado, se manifiesta que dentro del sistema familiar uno de los integrantes de la familia es quien domina la parte económica de otra persona, afectando su autonomía para sostenerse a sí misma y se aferra a depender de su esposo o pareja económica. (Paredes y Alcocer, 2021)

La dependencia económica hacia la mujer logra conseguir la inseguridad e inestabilidad para no conseguir la autonomía económica y se quedan es sus hogares cuidado a sus hijos y los quehaceres del hogar ya que no pudieron seguir estudiando y superarse a sí misma, muchas mujeres siguen modelos de sus padres y siguen los patrones de que la mujer debe estar al servicio del conyugue.(Huamanchaqui, 2021)

Por otro lado, Gala (2022) refiere que la dependencia económica no es más que un mito que solo ataca a las mujeres más vulnerables del mundo, sino también a las distintas clases sociales. El poder del dinero otorga dominancia hacia la mujer, tratándolas de manipular y ejercer el dominio en ellas, muchas veces el dinero se convierte en los maltratos del hogar generando violencia física y psicológica.

Respecto a las características de la dependencia económica, se considera que la subordinación de toda la mujer y de sus hijos hacia los hombres por falta de trabajo y los bajos recursos económicos que día a día va en aumentó la desigualdad entre mujeres y hombres.(Sotomayor, 2020). Existe 3 características principales de la dependencia económica, según Casanova Reynoso (2022).

Primero las relaciones interpersonales; las características de la dependencia emocional en las relaciones personales se ven afectadas por las constates inseguridades como llamadas constantes a sus parejas, el apego inseguro o ansioso y son dependientes emocionales, como buscar la aprobación de sus parejas o de los demás, mantener una relación forzada, idealizar a sus parejas lo perfecto que son y ver sus cualidades buenas y positivas y se olvidan o niegan de ver sus defectos, tienen miedo y a la ruptura de la relación , de estar solas y ser abandonadas no encuentras sus habilidades para volver seguras de sí mismas y fortalecer su autoestima. (Casanova, 2022)

Seguidamente la otra característica es la autoestima; las mujeres que han pasado por esta ola de violencia y dependencia económica buscan el cariño y calor de sus conyugues a pesar de que ellas también no lo han recibido de sus padres a lo largo de sus vidas se esmeran a dar amor a sus parejas con la intención de retenerlos y que no les abandonen. Su autoestima se ve afectada, tendiendo inseguridades y temores. (Armijos y Celi, 2021)

Finalmente, la tercera característica es el estado de ánimo y comorbilidad, el que considera que las mujeres que han sido víctimas de familiar hay experimentado una tristeza profunda, teniendo un estado de ánimo cambiante, viviendo en el miedo a la soledad y en el abandono de su pareja y estando insatisfechos con la vida. (Casanova, 2022)

Por otra parte, existen tres principales causas de la dependencia económica. (Paredes y Alcocer, 2021). Primero, el patriarcado, donde se señala que por todas las mujeres se debe de trabajar con la finalidad de que ellas cambien y lograr que sean independientes y autónomas de esta manera se podrá cambiar el concepto de la sociedad, muchas veces las mimas mujeres son culpables de esta violencia por vivir sumisas y obedeciendo a sus parejas. Luego el machismo, el cual supera muchos espacios de convivencia y relación con la mujer, abraza a los hijos confundiendo amor por temor, en vez de educarlos con sabiduría y con los valores fundamentales de la vida crecen confundidos y lleno de miedos, el jefe del hogar siempre utiliza el control dominante del hogar, donde somete a la mujer hacer castiga y muchas veces se llega hasta el feminicidio, el machismo nunca se fue, que siempre estuvo presente en nuestras vidas, refiriendo que el hombre utiliza y destruye a la mujer con el silencio y lo hace manera de castigo, para utilizar a su pareja denominado el machismo invisible. Por último, la desigualdad de roles que existe en el hogar como el trabajo doméstico, cuidado de los hijos, preparación de la comida y la limpieza del hogar que mayormente lo desempeña el sexo femenino. Esta condición no respeta edad, raza, cultura, religión y etnia.

Cuando existe dependencia económica en la familia genera cierto tipo de violencia que afectar directamente a todos los integrantes de la familia, ocasionando daños emocionales como la baja autoestima, depresión ansiedad y también problemas

conductuales como la impulsividad, problemas de comunicación, problemas de comportamiento y bajo rendimiento académico, infidelidades entre otras causas que son provocadas por el proveedor. (Coca y Zaida, 2019)

La violencia puede contemplarse desde la concepción de la familia. El sistema familiar es una parte importante de la sociedad en la cual aprendemos afecto, amor, valores y en donde el ser humano construye su personalidad a lo largo de su vida, la cual nos vamos a presentar ante la sociedad.

Según Walton et al, (2019) menciona que la familia es el elemento esencial e importante para una sociedad. A través de su funcionamiento la sociedad advierte en adecuarlos para que ejerzan el papel sociocultural que les corresponde como humanidad en su reproducción.

“La violencia es una acción que va ocasionar daño o perjuicio hacia otra persona con la intención de causar algún daño irreparable” (CEPAL, 2021). Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia manifiesta la desigualdad e indiferencia, siendo las mujeres quienes viven una opresión el cual llega a ser encubierto por la sociedad.(OMS, 2021)

Respecto a la violencia familiar, se debe resaltar que el maltrato doméstico es el uso intencional de la amenaza o el uso de la fuerza física hacia la otra persona que es probable o culmina generando lesiones psicológicas, discapacidades del desarrollo y en ocasiones la muerte.(ONU, 2021)

Asimismo, Hernández, (2019), manifiesta que el maltrato familiar, como acto doloso que se ocasiona en las relaciones del ser humano, provocando daños físicos, morales y espirituales tanto a las víctimas como a los agresores, y vulnera los derechos individuales del nuestro entorno familiar (en especial de los niños, jóvenes, mujeres y ancianos).

A su vez, Alexander, (2020) menciona que la violencia familiar actúa en contra la vida, así como la integridad psíquica y física, siendo generado en la familia de manera

directa o indirecta, siendo la mujer y los hijos vulnerables a la violencia familiar en cualquiera de sus variantes.

Por otro lado, el INEI, (2022), indica que la violencia familiar es cometida por cualquiera de los integrantes de la familia, siendo en la mayoría de las ocasiones el varón ya sea de forma ocasional o permanente. La violencia es también un acto que ocurre dentro de una relación familiar, individual o grupal, intencionalmente o no, a través del empleo de la fuerza afectando de manera física, psicológica y sexualmente en la medida en que reduce o destruye sus posibilidades de realización personal y de vida. (Sotomayor, 2020)

En cuanto a los tipos de violencia, la Ley 30364 distingue 4 tipos de violencia: (Congreso del Perú, 2015). La primera es la violencia física, que se caracteriza por dañar la integridad del cuerpo. Esto llega a incluir un abuso resultante de negligencia, descuido o no satisfacer las necesidades básicas producto de las lesiones físicas. El siguiente es la violencia psicológica, la cual consiste en todo acto u omisión de control o aislamiento, humillación, desvaloración, insultos conllevando a estigmatizar a una persona. El otro tipo es la violencia sexual, en donde se somete a una persona mediante amenaza, intimidación, uso de la fuerza, coacción y sin consentimiento, esta condición implica el contacto físico o la penetración y la exposición a documentos pornográficos. Finalmente, la violencia patrimonial o económica consiste en la omisión de dinero o recurso económico por parte del conyugue que son a través de tomar recursos sin consentimiento o controlar las propiedades, pérdida, robo, destrucción, retención o apropiación de bienes que no les corresponde, limitación de recursos básicos y económicos que llegan a ser prioritarios para la subsistencia como también de los hijos y el control de ingresos, que ocasiona recibir salarios mínimos que no llegan a contrarrestar la necesidad básica.

Por otro lado, los factores de riesgo de la violencia, son lazos afectivos muy escasos, poco control de los hijos, una disciplina poco consistente, uso deliberativo y violento del poder, poco control de alcohol o drogas, un poco protección y abandono, modelos de conductas insuficientes que llegan a la ruptura familiar, etc. (Nuñonca, 2021)

Enciso, (2022) menciona la etiología de la violencia familiar en las mujeres están enlazadas con la familia, tales como el desempleo, que no llegan a dar la calidad de vida, son detonantes que tienden a aumentar la violencia dentro del hogar y también fuera del mismo; la incomunicación, dependencia emocional, por ejemplo, el autoritarismo, violencia familiar, el bajo amor propio y poco tiempo libre en la comunidad, matrimonios forzados; el inicio muy temprano de grandes responsabilidades parentales y la vivencia de agresiones en la niñez y adolescencia, poniendo al individuo al sometimiento económico y emocional, como el consumo de alcohol y sustancias.

De igual manera, Fabián et al, (2020) en su investigación indican que las causas de riesgo violencia familiar o pareja son las discusiones entre padres en presencia de los hijos, involucramiento con el problema, violencia resultante que se aprende de los padres en el hogar donde hay violencia; la frecuencia de comunicación con las parejas llega a ser negativa; la toma de decisiones del cónyuge sin su participación, sin una consideración, oposición a la decisión del cónyuge; los conflictos al inicio de la relación y las discusiones o problemas sobre la irresponsabilidad de ambos en las tareas del hogar, formas diferentes de criar a los hijos.

La guía MIMP (2023) muestra varios factores del sujeto agresor que se consideran como riesgo y de cuidado tales como: realizar amenazas de muerte, durante la convivencia se va percibiendo un incremento de la frecuencia y gravedad en casos de violencia, durante el mes, demostró que el presunto agresor vive en el mismo domicilio y en muchos casos genera lesiones graves, intentado matar a su víctima. (cuando el agresor tiene antecedentes de quitar la vida a alguien en este caso una mujer), ha realizado agresiones sexuales en la relación de pareja, la persona es agresiva con los miembros del hogar, incumple las medidas de protección dictadas por el juez, presunto agresor por reiteradas veces es agresivo por más que sea denunciado, es excesivamente celosa lo cual conlleva a cometer daño a su pareja, ha ocasionado daño a su anterior pareja, es violenta con sus amigos o colegas de trabajo, no desea terminar con su pareja, es por ellos que la amenaza o la chantajea.

A su vez, existen factores de riesgo de la violencia familiar como la carencia de red familiar y social (la víctima de violencia no cuenta con apoyo familiar o del grupo primario de apoyo que se relaciona con padres, hermanos), influencia y/o dependencia económica, historial de hechos de violencia que a lo largo de su vida, miedo o amenazas de quedarse sola (en algunas ocasiones las mujeres víctimas desisten de la denuncia), se aísla o aleja de sus familiares por temor al rechazo (MIMP, 2023).

La dependencia emocional se puede definir como un patrón constante de necesidades emocionales que no son satisfechas, teniendo una necesidad de afecto o cariño extrema de una persona. Son relaciones que se basan en sumisión con una gran necesidad de tener a la mano a la otra persona.

Gala, (2022) en su investigación refiere aspectos característicos de la violencia tales como el ciclo de la violencia (llegando a ser un círculo interminable), los tipos de violencia o agresión pueden pasar de lo verbal, física y sexual a causar la muerte hacia la mujer que es víctima de maltrato; llega a tener una afectación emocional en las madres e hijas y llega a afectar a las mujeres que pertenecen a las distintas clases sociales.

Por otro lado, hay una desigualdad entre hombre y mujer que se basa en el poder, llegando a una desigualdad por la masculinidad, también refiere que las relaciones entre hombre y mujeres presentan poco control de emociones racionales y muy poca comunicación. (CEPAL, 2021)

Algunas de las características de la mujer víctima en situación de violencia pueden ser baja autoestima, estrés postraumático, dependencia emocional, inseguridad, celos y dificultad para la atención a sus actividades.

Otro aspecto importante son los modelos teóricos de la violencia, los cuales según Arias Rivera e Hidalgo García (2020) son:

El modelo teórico psiquiátrico, quiere decir que las personas que son agresoras, pueden presentar un trastorno mental.

El modelo teórico de los recursos se refiere que a que en la violencia familiar la causa principal es por falta de dinero.

El modelo teórico cultural, contempla entre las causas a la clase social, problema socioeconómico, el hambre de poder, control en la familia y sociedad y los maltratos políticos a los ciudadanos.

El modelo ecológico que aborda el macrosistema (refiere a nuestras creencias culturales sobre el poder y control de los hombres en la mujer), ecosistema (a través nuestras creencias nos hacen llegar o conocer los valores culturales) y el microsistema (cada familia no muestra lo real sino más bien aparentan no tener problemas, por miedo o vergüenza a ser juzgados).

Al respecto, Flores, (2020) muestra que los diferentes modelos son análisis psicosocial, sociológico o sociocultural, filosofía, criminología y salud pública. En definitiva, quiere decir que la violencia es tratada de distinta manera ya que cada disciplina tiene una versión distinta que no se llega a integrar con los nuevos avances por lo que si cada disciplina no se pone de acuerdo siempre el problema de la violencia será un tema de no acabar.

Finalmente es imprescindible entender los enfoques de la violencia familiar en la terapia sistémica. Asimismo, la violencia familiar llega a ser un sistema abierto en nos llega como una información que se vuelve real o aprendida.(Jave y Valera, 2020)

Por otro lado, Castellanos et al., (2022) indicaron que, en el enfoque sistémico, la persona "con problemas" se redefine como un "portador de síntomas" cuyo inicio se debe buscar en las dinámicas que son disfuncionales en todos los sistemas de origen indica también que es importante la participación de la terapia de todos los integrantes de la familia como: la persona llega a una integración familiar, si un integrante de la familia presenta un problema todos los integrantes lo presenta también, la familia desempeña un rol fundamental en la formación del individuo, por otro lado, los roles familiares llegan a ser una guía entre los procesos de cambio internos de la persona que presenta alguna dificultad y la familia es el pilar fundamental para la recuperación de la persona que tiene problemas.

III. MÉTODOS

3.1. Tipo de investigación

El presente estudio empleo el tipo bibliográfico, porque implica en consultar, detectar y obtener las bibliografías o referencias que son muy útiles para la finalidad del estudio, consiste en recopilar y extraer informaciones importantes de gran relevancia de fuentes primarias para encuadrar el problema de investigación, el análisis debe de ser optativo y deben de estar ligados con el planteamiento del problema de investigación, cuando se haya recopilado información valiosa de los artículos y documentos se extrae cifras, comentarios e ideas para el marco teórico. (Hernández y Mendoza, 2018)

3.2. Diseño de investigación.

La investigación fue de diseño no experimental longitudinal porque no se manipulo las variables, se realizaron el análisis de las situaciones existentes que son documentos bibliográficos, donde se describe las vivencias, procesos sistémicos empírico, así como críticos, además de datos cualicuantitativos. (Hernández y Mendoza, 2018)

3.3. Estrategias de búsqueda

La revisión de las estrategias de búsqueda consiste en un análisis efímero de libros, revistas científicas, artículos, ensayos, tesis páginas de internet y fuentes de gran relevancia y extraer temas o ideas que se relacionan al planteamiento de nuestro trabajo académico. Se ha consultado las siguientes fuentes bibliografías o base de datos como son google, scielo, tesis se debe de interesar en el problema específico que se a investigar. (Hernández y Mendoza, 2018)

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

Las mujeres que son maltratadas en su mayoría dependen económicamente de sus parejas. El abuso contra la mujer se presenta en su mayoría como factores de riesgo dentro de ellos está la dependencia económica que es un factor que conlleva a las mujeres a continuar en una relación de violencia, llegando a justificar la violencia y no optan por la separación porque no cuenta con un trabajo remunerado, no teniendo recursos para alimentar y educar a sus hijos en algunos casos.

Las mujeres víctimas de violencia psicológica tienen temor para dejar a su pareja violenta por el mismo hecho de que no presentan recursos económicos para empezar una nueva vida y viven el ciclo de la violencia lo cual es de nunca terminar hasta que no se den cuenta. En otros casos se da porque las mujeres no cuentan con ingresos salariales para mantenerse y dependen económicamente de sus parejas.

Entre las causas que generan dependencia económica en mujeres víctima de violencia familiar tenemos al patriarcado, machismo y la desigualdad de roles que existe en el hogar como el trabajo doméstico, en cuanto a las consecuencias, genera daños emocionales, baja autoestima, depresión, ansiedad, impulsividad, problemas de comunicación, infidelidad, bajo rendimiento y problemas de comportamiento y en muchos casos afecta directamente a los miembros de la familia.

Las mujeres que son dependientes económicamente y emocional se someten a daños emocionales y físicos por parte de su pareja se puede decir que la dependencia económica en la mujer ha llegado a considerarse un factor de riesgo afectando en ocasiones el quehacer diario conllevando a estar sumergidas en este tipo de violencia, además es un factor de manipulación al ser mal débil de la familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexander, P. S. R. (2020). Violencia familiar desde la Teoría Sistémica: Estudio de caso. *Universidad Nacional de Tumbes*.
<https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/123456789/2224>
- Aramburú Simón, S. (2020). Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú. *Repositorio Institucional - UCSS*.
<https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/812>
- Arias Rivera, S., & Hidalgo García, V. (2020). *Fundamentos teóricos y factores explicativos de la violencia filio-parental. Un estudio de Alcance*.
https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0212-97282020000200004&script=sci_arttext&tlng=es
- Armijos Ortega, A. B., & Celi Torres, A. E. (2021). *La dependencia económica de la mujer y su impacto en la violencia intrafamiliar en la ciudad de Machala 2020* [BachelorThesis, Machala]. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/16965>
- Caribe, C. E. para A. L. y el. (2021, noviembre 24). *CEPAL: Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social* [Text]. CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
- Casanova Reynoso, D. G. (2022). La influencia de la dependencia económica en los casos de violencia familiar, del primer juzgado penal del Distrito de Ayacucho 2020. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/89150>
- Castellanos-Delgado, L. J., Redondo-Pacheco, J., Castellanos-Delgado, L. J., & Redondo-Pacheco, J. (2022). Violencia de pareja: Reflexión desde el enfoque sistémico-comunicacional. *Revista eleuthera*, 24(1), 236-248.
<https://doi.org/10.17151/elev.2022.24.1.12>
- Chiroque Yovera, J. M. (2021). Dependencia económica y violencia conyugal de las mujeres usuarias en la defensoría parroquial Señor de los Milagros – urbanización Manuel Arévalo. *Universidad Nacional de Trujillo*.
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2994292>

- Coca Noemí, P. L., & Zaida Ruth, C. C. (2019). Factores de la violencia contra la mujer en familias del Distrito de Villa Rica – Pasco. *Universidad Nacional del Centro del Perú*. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/5803>
- Congreso del Perú. (2015). *Ley N.º 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/3212371-30364>
- Daza Gutiérrez, I. A., & De Los Reyes Tovar, E. P. (2021). *La violencia económica contra la mujer en el contexto intrafamiliar*. <https://hdl.handle.net/11323/8501>
- Defensoría del Pueblo. (2019). *Situaciones de los derechos de las mujeres indígenas del Perú*. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Informe-de-adjuntia-002-2019-PPI-Digital.pdf>
- Enciso Luna, Y. E. (2022). *Factores determinantes de la violencia contra la mujer y su relación con el cumplimiento de las medidas de protección dictadas en la comisaría de la familia, Tarapoto, 2021*. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/xmlui/handle/upa/1883>
- Fabián, E., Vilcas, L. M., & Rafaela de la Cruz, M. (2020). Permanencia de la mujer en relación violenta con su agresor en Jauja, Perú. *Revista de Investigación Psicológica*, 23, 86-101.
- Fabián-Arias, E., Vilcas-Baldean, L. M., & Alberto-Bueno, Y. L. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la Sierra Central del Perú. *Revista ESPACIOS*, 41(22). <https://www.revistaespacios.com/a20v41n22/20412217.html>
- Flores Flores, J. (2020). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. *Revista Cultura*, 34, 179-198.
- Gala Chumbes, A. (2022). *Factor económico y emocional que conducen el regreso de las mujeres víctimas de violencia con sus agresores-Yauyos-Lima* [Universidad Nacional del Centro del Perú]. https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/9118/1.%20T.010_%2041425581_M%20MAYOOO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Galecio Camaño, K. A. (2019). *Incidencia de los antecedentes familiares, la dependencia económica – emocional y los prejuicios sociales en la tolerancia de la violencia en las relaciones de pareja disfuncionales de las usuarias de la fundación “Mujeres sin*

- límites". *Implementación de un espacio de intervención psicológica*.
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/12380>
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas: cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill educación.
<http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1292>
- Hernández, W. (2019). *Violencias contra las Mujeres: La necesidad de un doble plural | GRADE*. <https://www.grade.org.pe/publicaciones/violencias-contra-las-mujeres-la-necesidad-de-un-doble-plural/>
- Hernández, W., Cozzubo, A., Aguilar, J. C., Ledgard, D., & Agüero, J. (2022). *El impacto de la pandemia por la COVID-19 sobre la violencia familiar: Diferenciando víctimas, tipos de violencia y niveles de riesgo en el Perú | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo*. UNDP.
<https://www.undp.org/es/peru/publications/el-impacto-de-la-pandemia-por-la-covid-19-sobre-la-violencia-familiar-diferenciando-v%C3%ADctimas-tipos-de-violencia-y-niveles-de-riesgo>
- Huamanchaqui Huamani, C. P. (2021). Relación entre dependencia económica y violencia contra las mujeres, Asentamiento Humano Las Lomas de Cerro Candela—Cañete 2019—2020. *Repositorio Institucional*.
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1400>
- INEI. (2021). *Victimas de feminicidio en el Perú durante el 2021*.
<https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/141-victimas-de-feminicidio-se-registraron-en-el-peru-durante-el-ano-2021-14081/>
- INEI. (2022). *Perú: Feminicidio y Violencia contra la Mujer, 2015 - 2021*.
<https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3790570-peru-feminicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2021>
- Jave Díaz, E. A., & Valera Rodas, C. M. (2020). Violencia intrafamiliar desde un enfoque sistémico. *Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo*.
<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1490>
- Mayor Walton, S., Salazar Pérez, C. A., Mayor Walton, S., & Salazar Pérez, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105.

- MIMP. (2021). *Tipos de violencia – Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar*. <https://observatorioviolencia.pe/tipos-de-violencia/>
- MIMP. (2023). *Estadísticas - Servicio de atención urgente*. <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>
- Nuñonca Conza, L. M. (2021). Valoración de riesgo en mujeres víctimas de violencia de pareja del distrito de Paucarpata, Arequipa. *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2794329>
- ONU. (2021, noviembre 24). *La pandemia de COVID-19 y la violencia contra la mujer: Qué nos revelan los datos*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2021/11/la-pandemia-de-covid-19-y-la-violencia-contra-la-mujer-que-nos-revelan-los-datos>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Paredes Ruiz, teresa, & Alcocer Sánchez, J. (2021). *Dependencia económica y emocional en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: Casos atendidos por la junta cantonal de protección de derechos del cantón Salcedo durante la emergencia sanitaria*. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34082>
- Quispe Pérez, N. A. (2021). Violencia económica o patrimonial contra mujeres e integrantes del grupo familiar: Revisión de literatura. *Universidad Continental*. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9119>
- Silva-Martínez, E., & Vázquez-Pagán, J. M. (2019). El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 28, 121-143.
- Sinisterra, N. A. C. (2020). Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: Un enfoque interseccional. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 7(1), 1. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2021.4274>
- Sotomayor Alejo, M. (2020). La violencia contra la mujer y su relación con la dependencia económica, en la jurisdicción de Tacna, periodo 2020. *Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann*. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4872>

Vargas Cueto, A. R. (2020). *Enemigos invisibles. La violencia económica o patrimonial frente al delito de omisión a la asistencia familiar en el distrito de Huancavelica* 2019. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/3334>

ANEXOS

:

Anexo 1: Informe de originalidad

Informe de originalidad ZAMUDIO BURGOS - ENCISO GUZMÁN

ORIGINALITY REPORT

9%

SIMILARITY INDEX

9%

INTERNET SOURCES

2%

PUBLICATIONS

7%

STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1

repositorio.uct.edu.pe

Internet Source

7%

2

Submitted to Escuela de Posgrado Newman

Student Paper

1%

3

repositorio.autonoma.edu.pe

Internet Source

1%

Exclude quotes On

Exclude matches < 1%

Exclude bibliography On